

## BASES DE LOS PREMIOS T-INCLUYE 2008

Las presentes bases tienen como objeto regular la convocatoria de Premios T-Incluye 2008 en el marco del proyecto "Web con Género". "Web con Género" es un proyecto apoyado y financiado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Plan Avanza, que responde a la convocatoria de ayudas 2007 para la realización de actuaciones que impulsan la igualdad de género en la Sociedad de la Información. Además, cuenta con la cofinanciación del Gobierno del Principado de Asturias y la colaboración del Instituto Asturiano de la Mujer.

"Web con género" articula diferentes estrategias con el fin de facilitar la extensión de un lenguaje no sexista en las páginas web. La Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres establece en el Artículo 14 referido a las **políticas públicas para la igualdad de los Poderes Públicos**, "*La implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas*". Por otra parte, en el Artículo 28.4, de Sociedad de la Información se recoge que "En los proyectos del ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación sufragados total o parcialmente con dinero público, se garantizará que su lenguaje y contenidos sean no sexistas".

### PRIMERA.- POBLACIÓN DESTINATARIA

El premio está destinado a todas aquellas personas o entidades cuyas páginas web estén redactadas siguiendo criterios de lenguaje no sexista. Podrán participar en el concurso, por tanto:

- Administraciones públicas: Organismos de la Administración estatal, autonómica, regional o local, de todo el territorio español.
- Medios de comunicación: Prensa escrita, radio, televisión, Internet.
- Proyectos de Sociedad de la Información a nivel local, autonómico o nacional.
- Empresas y organizaciones empresariales.
- Entidades sin ánimo de lucro: asociaciones, fundaciones, federaciones...
- Personas físicas. Personas desarrolladoras de su página web o blog, con finalidad personal o profesional.

Financian:



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



plan  
avanza



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Colabora:



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  
CONSEJO DE MUJERES, GÉNERO E IGUALDAD  
INSTITUTO ASTURIANO DE LA MUJER

## SEGUNDA.- CATEGORÍAS

Se establecen cuatro categorías de participación agrupadas en dos modalidades:

### Modalidad Pública:

C.1. Premio T-incluye a la Web pública más inclusiva. Distinguirá las páginas web impulsadas por Administraciones y entidades Públicas de rango estatal, autonómico, provincial o local que utilicen un lenguaje inclusivo en su contenido.

### Modalidad Privada:

C.2. Premio T-incluye a la Web Empresarial más inclusiva. Reconocerá las páginas web de empresas, grupos o asociaciones empresariales, de cualquier sector y tamaño de empresa que utilicen un lenguaje no sexista en su contenido.

C.3. Premio T-incluye a la Web de entidades sin ánimo de lucro más inclusiva. Podrán optar a esta categoría las entidades sin ánimo de lucro (fundaciones, asociaciones, ONG) de cualquier ámbito (ocio, cultura, educación, etc.) que hayan utilizado un lenguaje inclusivo en la realización de sus páginas web.

C.4. Premio T-incluye a la Web personal más inclusiva. Se otorgará a aquel proyecto o iniciativa, individual o de equipo, que haya contribuido en mayor medida a impulsar la utilización de lenguaje no sexista en la web, siendo su página una buena práctica en este sentido.

En todos los casos, el ámbito de participación se extiende al territorio nacional. Para cada una de las cuatro categorías se elegirá una única candidatura ganadora.

## TERCERA.- PLAZO DE LA CONVOCATORIA

El periodo para presentar las candidaturas se extiende desde el 15 de mayo hasta el 13 de junio de 2008, ambos días inclusive.

## CUARTA.- PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las nominaciones podrán partir de las personas o entidades aspirantes o ser propuestas por terceras personas. Podrá nominar cualquier persona y organización, pública o privada, incluido el organismo que convoca.

La inscripción se realizará a través del formulario de inscripción web disponible en la url: <http://www.tincluye.org/premios/inscripcion.html> en el plazo previsto en la cláusula tercera de estas bases.

Se confirmará la recepción de candidaturas a través de un mensaje en el correo electrónico de quien proponga la candidatura.

Financian:



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



PLAN  
AVANZA



Colabora:

#### QUINTA.- JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado estará constituido por un grupo de personas expertas en la materia que seleccionará las iniciativas ganadoras en cada una de las cuatro categorías señaladas.

A la hora de valorar las candidaturas, el jurado tendrá en cuenta el nivel de utilización de lenguaje inclusivo utilizado en el sitio web, según los criterios establecidos por la Comisión Técnica y el jurado.

La votación se ajustará a un procedimiento riguroso y se realizará conforme al sistema propuesto por la comisión técnica que coordina el proceso.

El jurado se reserva el derecho a declarar desiertas las categorías, en el caso de ausencia de candidaturas con un mínimo grado de calidad.

#### SEXTA.- FALLO DE LOS PREMIOS

El fallo de los premios corresponderá íntegramente al jurado y se producirá en el transcurso de una reunión única que se celebrará entre los días 16 y 18 de junio, haciéndose oficial entre el 18 y el 20 de junio en un acto público.

El fallo del jurado será inapelable.

#### SÉPTIMA.- DOTACIÓN

Los premios no tienen dotación económica, sino que consisten en un reconocimiento simbólico a la labor de las entidades públicas y privadas y las personas que diseñan e impulsan contenidos web con lenguaje no sexista.

A cada una de las cuatro candidaturas ganadoras se le entregará un galardón de diseño exclusivo y se le proporcionará un logo para que lo exhiba en su web, que enlazará con la web T-incluye, [www.tincluye.org](http://www.tincluye.org), donde figurará en qué consiste el premio y cuáles son los méritos para haber obtenido dicho galardón.

#### OCTAVA.- DIFUSIÓN DE LOS PREMIOS

La Fundación CTIC se reserva el derecho a difundir públicamente el proceso y resultado de los premios por los medios y canales que considere oportunos, siempre sin fines lucrativos o comerciales.

En cualquier caso, el resultado de los premios se incluirá en la web [www.tincluye.org](http://www.tincluye.org).

#### NOVENA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en estos premios supone la aceptación íntegra de estas bases por parte de las personas y entidades candidatas.

Financian:



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



plan  
avanza



Colabora: